



INSTITUTO DE  
**FOMENTO MUNICIPAL**  
**-INFOM-**

**Programa De Agua Potable Y Saneamiento Para El Desarrollo Humano**

BID-11905-0421-2024  
Guatemala, 02 de abril de 2024

Licenciada  
Monica Paola Castillo Cajas  
Secretaria General Institucional  
**SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA**  
Edificio

Licenciada Castillo Cajas:

Cordialmente me dirijo a usted, en referencia a circular No. SG 0002-2021, recibida con fecha 17 de septiembre de 2021, mediante la cual indica que en cumplimiento al Artículo 10, numeral 28 de la LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, adjunta Guía para la elaboración del Informe de Pertenencia Sociolingüística, para adoptar las medidas correspondientes.

En virtud de lo anterior, me permito trasladar el Informe antes en mención en formato impreso y digital correspondiente al mes de marzo 2024.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente.

  
Lic. Jaime Alberto Montenegro Guerra  
Director Ejecutivo En Funciones



Adjunto. Lo indicado

Firma Electronica 454779707a7866697748564e56482f4b4c326843765333387a44483158354c695454343d

No. Track. 266801  
Página 1 de 1

8a Calle 1-66 Zona 9 Guatemala, C.A.  
PBX: 2317-1991

www.infom.gob.gt 



## INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA,

Cumplimiento Artículo 10 Numeral 28 de la

Ley de Acceso a la Información Pública

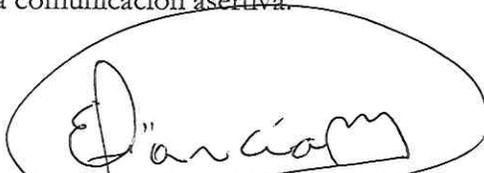
Marzo de 2024

En continuidad al cumplimiento a lo preceptuado en la Ley de Acceso a la Información Pública, el Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano, Fase I, de INFOM; que es ejecutado con fondos provenientes del **Convenio de Donación GRT/WS 11905-GU y Contrato de Préstamo BID 2242/BL-GU**; sigue desarrollando acciones que permitan atender esa obligatoriedad.

Para ello sigue utilizando los formatos readecuados, de registro y archivo de las distintas actividades y que estos sean tomados como base para la elaboración y presentación de cada uno de los informes requeridos. El Programa, lleva registros de la población, por pueblo, que ha sido atendida, a través del suministro de sistemas de agua potable y saneamiento, los que se adjuntan en archivo adjunto.

En atención a lo preceptuado en la Ley de Acceso a la Información Pública y la Ley de Idiomas Nacionales, se da a conocer que, como parte de las estrategias de trabajo implementadas, para atender a las poblaciones maya-hablantes, y para alcanzar los objetivos de capacitación y ejecución de las distintas fases de cada uno de los sistemas construidos o en fase de construcción, se contrató a personal con dominio de los idiomas hablados en las distintas regiones atendidas. En los perfiles/requisitos de selección y calificación para candidatos y candidatas; se incluyó, nuevamente el dominio del idioma de la región para asignar al personal correspondiente.

Cuando esto no fue posible, se contó con traductores. También se trató y trata de ubicar a cada una y cada uno, en las áreas que mejor podían ejecutar sus labores, para que el idioma no fuera una limitación de la comunicación asertiva.



Lic. Edgar Fernando García Meléndez,

Especialista en Gestión Social y Fortalecimiento Municipal,  
Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Desarrollo Humano Fase I



